

INFORME DEL COMISARIO

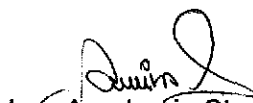
A los Señores Accionistas de Fersamax S.A.

En mi cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía FERSAMAX S.A. presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018, que se resume así:

- 1) Los Estados Financieros preparados por la administración correspondiente al ejercicio arriba indicado han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera, sus cifras concuerdan con las que registran los libros y documentos de Contabilidad. Por ello mi opinión, dichos estados reflejan en forma razonable la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.
- 2) Debo informar a los señores accionistas que en el desempeño de mis labores he cumplido con lo que estipula el Artículo 279 de la Ley de Compañías en actual vigencia.
- 3) Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias como también a las reglamentarias provenientes de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 4) Las Actas de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. La Administración observa también procedimientos idóneos en cuanto a la custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son de propiedad de la compañía.
- 5) El Control Interno que la compañía tiene establecido puede considerarse adecuado en cuanto a las necesidades de la empresa.
- 6) Como último comentario, dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones

De los Señores Accionistas, muy atentamente

Puyo, 22 de marzo del 2019


Ing. Ana Lucía Shagñay
COMISARIO